

**ANEXO III.- ADJUDICACIÓN DE
LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN
DEL EDIFICIO GUARA DE LA ESCUELA
POLITÉCNICA SUPERIOR**



ADJUDICACIÓN DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN DEL EDIFICIO TOZAL DE GUARA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

1. ANTECEDENTES

La Dirección de la Escuela Politécnica Superior (EPS) inició, en el año 2009, el proceso de petición de espacios de investigación al Vicerrector de Investigación de la Universidad de Zaragoza (UZ), consistente en la adecuación de parte de los semisótanos del edificio Tozal de Guara, espacios que se encontraban sin acondicionar desde la entrega de dicho edificio en el año 2001. Esta petición venía justificada por la demanda que, desde hacía años, venían formulando algunos equipos de investigación que realizan todo su trabajo investigador en el Centro.

Fruto de ese proceso, la UZ redactó un primer proyecto para el acondicionamiento de 1.002,3 m² de los citados semisótanos titulado “Acondicionamiento de laboratorios de investigación en edificio Tozal de Guara (EPSH)”. Dicho proyecto incluía una partida presupuestaria para el acondicionamiento de instalaciones y obra civil y, una segunda inversión destinada al mobiliario de dichos laboratorios. Problemas presupuestarios, por todos conocidos, han paralizado este proyecto durante varios años, si bien la EPS ha insistido continuamente sobre esta necesidad ante la dirección de la UZ.

A lo largo del año 2016, la UZ y el Gobierno de Aragón (GA) han impulsado el proyecto de rehabilitación de estos espacios a la vista de la existencia de crédito para estas inversiones, y con fecha 6 de junio de 2017 se ha publicado la licitación de “Acondicionamiento de Laboratorios de Investigación en Edificio Tozal de Guara de la Escuela Politécnica Superior”. Dicha adjudicación se resolverá a lo largo del mes de julio, por lo que se prevé que las obras comiencen entre septiembre y octubre de 2017.

Por tanto, y con el fin de que los futuros usuarios puedan ir realizando una previsión sobre el uso de dichos espacios, la Dirección de la EPS, con este documento, realiza la adjudicación de dichos laboratorios a los equipos de investigación que han demandado más espacio para llevar a cabo su labor investigadora.

2. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Las solicitudes de espacio recibidas hasta el año 2009 han servido para que la UZ redactara un proyecto de obra que recogiera las principales necesidades formuladas por la EPS. El proyecto definitivo licitado en el año 2017 presenta muy pocas modificaciones respecto al elaborado inicialmente.

Desde el año 2009, los equipos de investigación han evolucionado y desde entonces la Dirección de la EPS ha ido recibiendo propuestas, necesidades y demandas formuladas por parte de los responsables de varios equipos de investigación (un total de seis), a través de sucesivas reuniones celebradas a lo largo de todo este periodo y, ante la inmediatez del inicio de las obras, le corresponde a esta Dirección establecer los criterios de adjudicación de dichos espacios y la primera adjudicación de los mismos entre los equipos de investigación que han ido formulando sus necesidades.

El 19 de abril de 2017, la Dirección de la EPS solicitó a los representantes de los 6 equipos de investigación afectados un dossier con información relacionada con las actividades de investigación desarrolladas en la EPS o con una clara vinculación a la EPS, información que fue aportada por todos los equipos dentro del plazo establecido (antes del día 3 de mayo de 2017).

3. CRITERIOS A TENER CUENTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS

En base a la información recopilada de los diferentes equipos de investigación y las recomendaciones recibidas desde el Vicerrectorado de Investigación de la UZ, la Dirección de la EPS establece los siguientes criterios que deberán ser tenidos en cuenta para la adjudicación de los laboratorios de investigación, así como para la renovación de la misma, cuando proceda:

1. Los laboratorios se adjudican a equipos de investigación, que pueden presentar diferentes configuraciones:
 - 1.1. Conformar por sí mismos la totalidad de un Grupo de Investigación reconocido por el Gobierno de Aragón en cualquiera de sus modalidades.
 - 1.2. Estar constituidos por investigadores que conforman una parte de un Grupo de Investigación reconocido por el Gobierno de Aragón en cualquiera de sus modalidades.
 - 1.3. Estar constituidos por equipos originados por la agregación de investigadores de diferentes procedencias que realizan su actividad investigadora en la EPS.
2. En todo caso, la investigación realizada por estos equipos debe realizarse en la EPS en su totalidad o tener una clara vinculación con la EPS.
3. Se detallará un listado del personal investigador de los equipos a fecha de la adjudicación, debiendo el equipo de investigación comunicar a la Dirección de la EPS cualquier cambio que se produzca durante el periodo autorizado para el uso de la instalación.
4. La adjudicación de los espacios de investigación será temporal, por una duración de 5 años a contar desde la entrega de los laboratorios. Tras este periodo se realizará una nueva adjudicación teniendo en cuenta como criterios:
 - a) las necesidades de espacios que puedan ser formuladas por parte de los diferentes equipos de investigación de la EPS;
 - b) la trayectoria investigadora de los equipos de investigación;
 - c) el uso real de los espacios adjudicados durante el periodo de 5 años.
5. Se adjudican únicamente espacios de investigación con el amueblamiento básico que figura en los proyectos elaborados por la UZ. La instrumentación y material necesarios

para equipar los laboratorios es responsabilidad de los equipos de investigación, así como el mantenimiento de los mismos.

6. Los espacios de los sótanos del edificio Tozal de Guara que no son objeto de adjudicación a equipos específicos de investigación serán de uso común para todos los profesores e investigadores de la EPS.

4. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Esta Dirección, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el punto anterior, resuelve realizar la siguiente asignación de espacios, a contabilizar desde la fecha de entrega de la instalación y que se formalizará mediante escrito individualizado para cada grupo con el compromiso de uso establecido en el que se recordarán las condiciones de uso y se recabará el compromiso de uso por parte del responsable.

Los equipos de investigación afectados por el proceso de adjudicación son:

- BIOFLORA. Representante: Prof.^a Pilar Catalán Rodríguez.
- TECNOGAM. Representante: Prof. Jesús Yániz Pérez de Albéniz.
- FUEGOSOL. Representante: Prof. David Badía Villas.
- RESTAURACIÓN ECOLÓGICA. Representante: Prof. José Manuel Nicolau Ibarra.
- CATÁLISIS, SEPARACIONES MOLECULARES E INGENIERÍA DE REACTORES (CREG). Representante: Prof. Carlos Royo Pascual.
- BIOCHAR RESEARCH LAB. Representante: Prof. Joan Manyà Cervelló.

De acuerdo con la información facilitada por los diferentes equipos, las personas que realizan su labor investigadora en la EPS son las siguientes:

BIOFLORA <ul style="list-style-type: none">• Pilar Catalán Rodríguez (representante)• Luis Ángel Inda Aramendia• Joaquín Ascaso Martorell• José Casanova Gascón• Ernesto Pérez Collazos• José Antonio Manso Alonso
TECNOGAM <ul style="list-style-type: none">• Jesús Yániz Pérez de Albéniz (representante)• Pilar Santolaria Blasco• Ester Sales Clemente• Pablo Martín Ramos• José Antonio Sánchez Nadal• Asunción Callizo Salvo• Inmaculada Palacín Arizón
FUEGOSOL <ul style="list-style-type: none">• David Badía Villas (representante)• Oriol Ortiz Perpiñá

<ul style="list-style-type: none"> • Juan Luis Mora • Antonio Girona García • Clara Martí Dalmau • José Casanova Gascón • Raquel Zufiaurre Galarza • Cecilia Armas Herrera
RESTAURACIÓN ECOLÓGICA <ul style="list-style-type: none"> • José Manuel Nicolau Ibarra (representante) • Rocío López Flores • Jaume Tormo Blanes • Cristina Moreno Martín
CATÁLISIS, SEPARACIONES MOLECULARES E INGENIERÍA DE REACTORES (CREG) <ul style="list-style-type: none"> • Carlos Royo Pascual (representante) • Nieves Latorre Sierra • José Ignacio Villacampa Elfau
BIOCHAR RESEARCH LAB <ul style="list-style-type: none"> • Joan Manyà Cervelló (representante) • F. Javier García Ramos • Belén González García • Manuel Azuara Medel • María Videgain Marco • José Antonio Manso Alonso

En plano adjunto (página 6 del documento) se especifica el contorno de los espacios de investigación adjudicados a los diferentes equipos de investigación, con las superficies aproximadas y la referencia existente en los planos del proyecto original (2009).

La asignación de espacios para cada grupo de investigación, en base a dicho plano, será la siguiente:

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	Laboratorio	Color de contorno	Superficie aproximada (m²)
BIOFLORA	<ul style="list-style-type: none"> • Lab 2: salas 2.1, 2.3, 2.4, 2.5 	verde	149,11
TECNOGAM	<ul style="list-style-type: none"> • Lab 1: salas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 	fucsia	124,48
FUEGOSOL	<ul style="list-style-type: none"> • Lab 7: sala 7.2 	marrón	93,40
RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> • Lab 4 • Salas VLO, 1.7 y 1.8 	rojo	85,74 (55 + 30,74)
CREG + BIOCHAR	<ul style="list-style-type: none"> • Lab 3 	azul	110,36

En Huesca, a 26 de junio de 2017

El Director

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned centrally below the text 'El Director'.

Fdo: F. Javier García Ramos

